



Santo Domingo, 11 de febrero del 2014

Sr.

Edison Vaca

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANETEC S.A. "TRANSPORTE ESCOLAR EL COLORADO"

Ciudad.-

De nuestra consideración:

CEDEÑO CORNEJO CESAR DANIEL, portador de la cedula de ciudadanía N.- 1710901685 ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado con la Sra. AMPARO DEL ROCIO CONTRERAS PACHECO, portadora de la cedula de ciudadanía N.- 1714184114 por mis propios derechos comparezco ante usted para expresar que he convenido con el Sr. CEDEÑO ROMERO CESAR AUGUSTO, portador de la cedula de ciudadanía N.- 1703303014, para voluntariamente realizar la transferencia de dominio a su favor de DIEZ ACCIONES por venta, que mantengo en la compañía TRANETEC S.A. "Transporte Escolar El Colorado" de este cantón; en tal virtud, y de conformidad a lo que dispone, nos permitimos hacerle conocer a usted Sr. Gerente de la prenombrada Compañía Tranetec S.A., de nuestra voluntad y decisión de realizar esta transacción comercial.

Usted se servirá proceder conforme a la misma disposición legal citada de la Ley de Compañías en sus partes pertinentes, a fin de legalizar esta transferencia de diez acciones convenida entre los suscriptores de este documento.

Ofrecemos realizar adicionalmente todo cuanto se requiera para el fiel cumplimiento de esta transacción.

Atentamente:

Sr. CEDEÑO CORNEJO CESAR DANIEL
CC # 1710901685

Sra. AMPARO DEL ROCIO CONTRERAS PACHECO
CC # 1714184114

Sr. CEDEÑO ROMERO CESAR AUGUSTO
CC # 1703303014